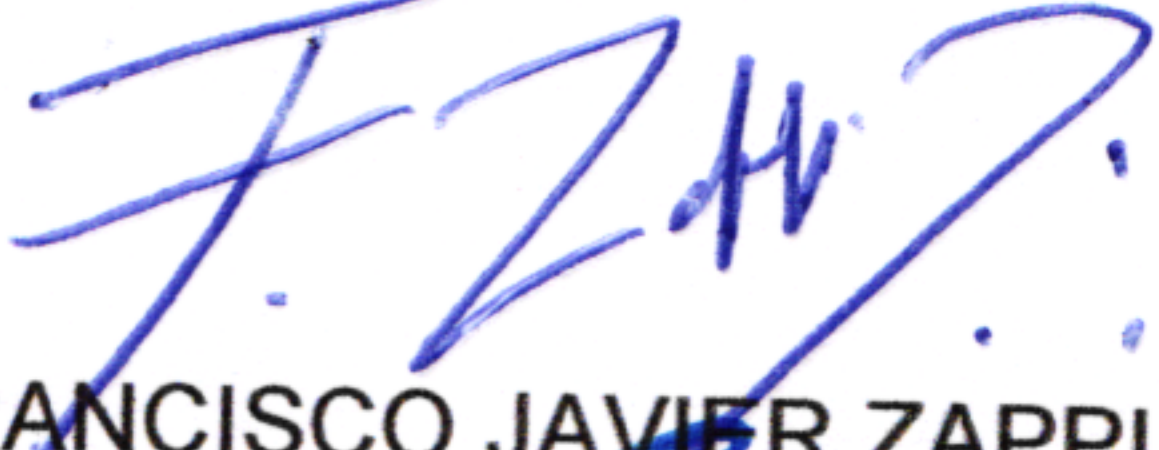


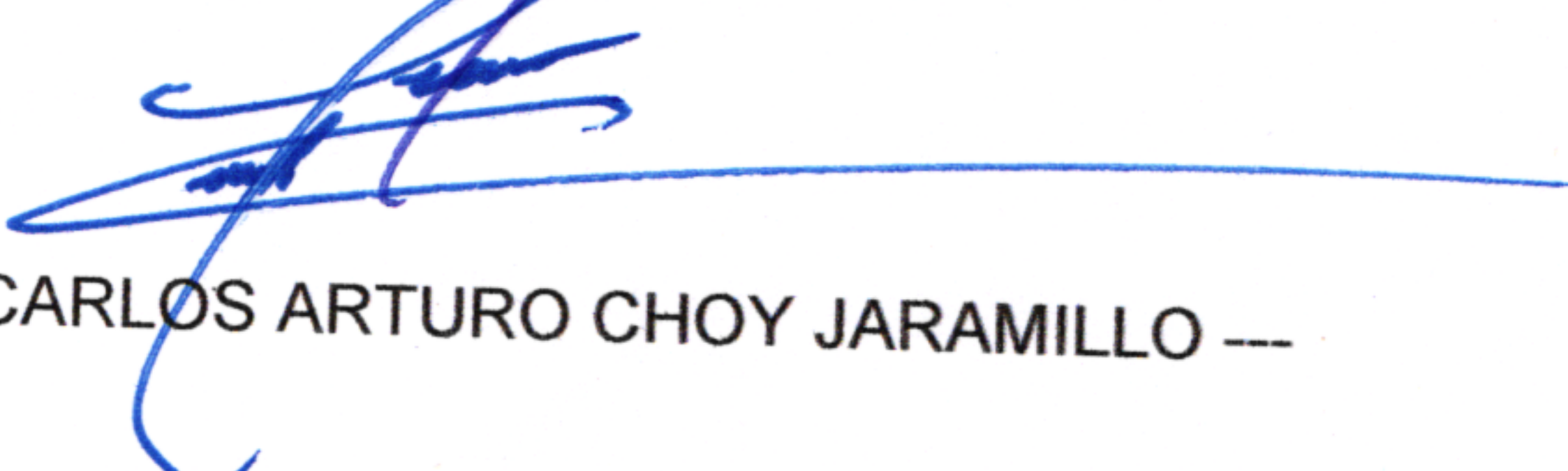


ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE ----- (5,720) -----
POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD AGENCIA NAVIERA FLONAPE OVERSEAS, S.A. -----
----- Panamá, 14 de Octubre 2024 -----

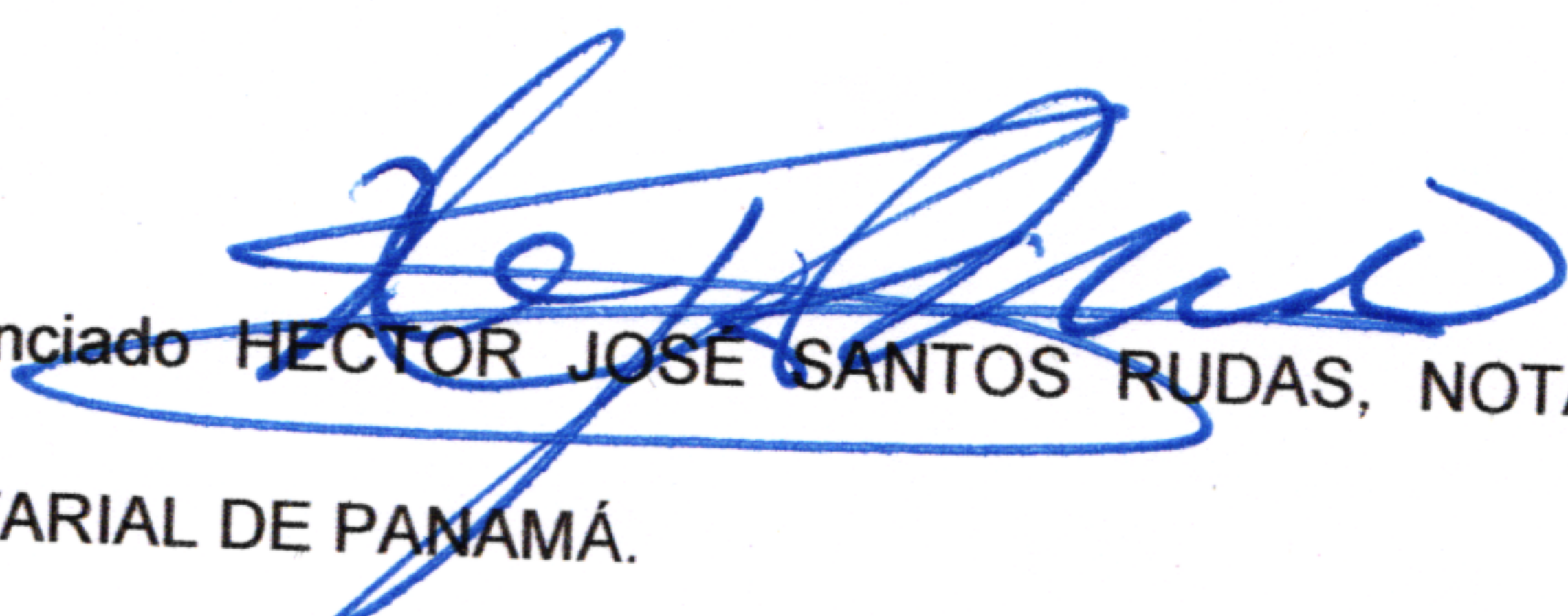
En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los
catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024), ante mí, Licenciado **HECTOR JOSÉ SANTOS
RUDAS**, NOTARIO PÚBLICO DECIMOTERCERO DEL CIRCUITO NOTARIAL DE PANAMÁ, con cédula de
identidad personal número nueve-siete dos cinco-siete tres cinco (9-725-735), compareció personalmente el
Licenciado **FRANCISCO JAVIER ZAPPI MATOS**, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal
número ocho-cinco tres cero-ocho cuatro cuatro (8-530-844) idoneidad siete dos nueve uno (7291), debidamente
facultado para este acto mediante Acta que se transcribe al final de esta Escritura Pública, persona a quien
conozco, me presentó para su protocolización como en efecto protocolizo, **ACTA DE UNA REUNION
EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD AGENCIA
NAVIERA FLONAPE OVERSEAS, S.A.** -----Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las
copias que pidan los interesados. Como le fue la misma, en presencia de los testigos **CARLOS ARTURO CHOY
JARAMILLO**, con cédula de identidad personal número ocho-ocho ocho cuatro-uno tres dos uno (8-884-1321) y
MELANIE MICHELLE ÁVILA CASTILLO, con cédula de identidad personal número ocho- nueve seis cero-uno
nueve tres cuatro (8-960-1934), ambos panameños, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco
y son hábiles para ejercer el cargo; lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia se
firma ante mí, el Notario que doy FE. -----

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE ----- (5,720) -----


FRANCISCO JAVIER ZAPPI MATOS -----


CARLOS ARTURO CHOY JARAMILLO -----


MELANIE MICHELLE ÁVILA CASTILLO -----


Licenciado **HECTOR JOSÉ SANTOS RUDAS**, NOTARIO PÚBLICO DECIMOTERCERO DEL CIRCUITO
NOTARIAL DE PANAMÁ.



[illegible]

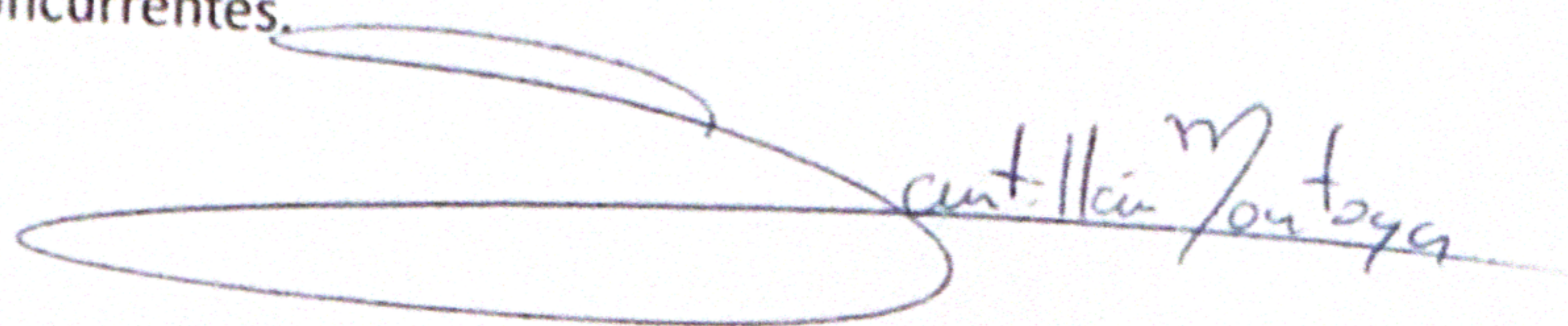
**ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
SOCIEDAD AGENCIA NAVIERA FLONAPE OVERSEAS, S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República de Ecuador, siendo las nueve de la mañana (9:00a.m.) del día catorce (14) de Octubre de dos mil veinticuatro (2024), se celebró en las oficinas de la sociedad, una reunión de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad denominada **AGENCIA NAVIERA FLONAPE OVERSEAS, S.A.**, sociedad anónima debidamente inscrita al Folio No. 155701359 de la Sección de Mercantil, de la sección Mercantil del Registro Público de Panamá, en adelante "LA SOCIEDAD". Comprobada la existencia del quórum reglamentario por encontrarse presente y representadas la totalidad de las acciones expedidas y en circulación con derecho a voto, se declaró abierta la sesión fungiendo como presidente de la misma, **EDUARDO ISRAEL SANTILLAN MONTOYA** y actúa como secretario, **EDUARDO ISRAEL SANTILLAN MONTOYA**, ambos titulares de dichos cargos. Los presentes dejaron constancia expresa de sus deseos de celebrar sesión y de su renuncia a la citación previa; acto seguido el presidente de la reunión manifestó que la reunión tenía como objeto los siguiente: 1. **DISOLVER** la Sociedad **AGENCIA NAVIERA FLONAPE OVERSEAS, S.A.** 2. Autorizar para protocolizar acta. Luego de mociones debidamente presentadas y sustentadas la Asamblea General de Accionista de la sociedad **AGENCIA NAVIERA FLONAPE OVERSEAS, S.A.**, en forma unánime, aprueban las siguientes resoluciones. -----

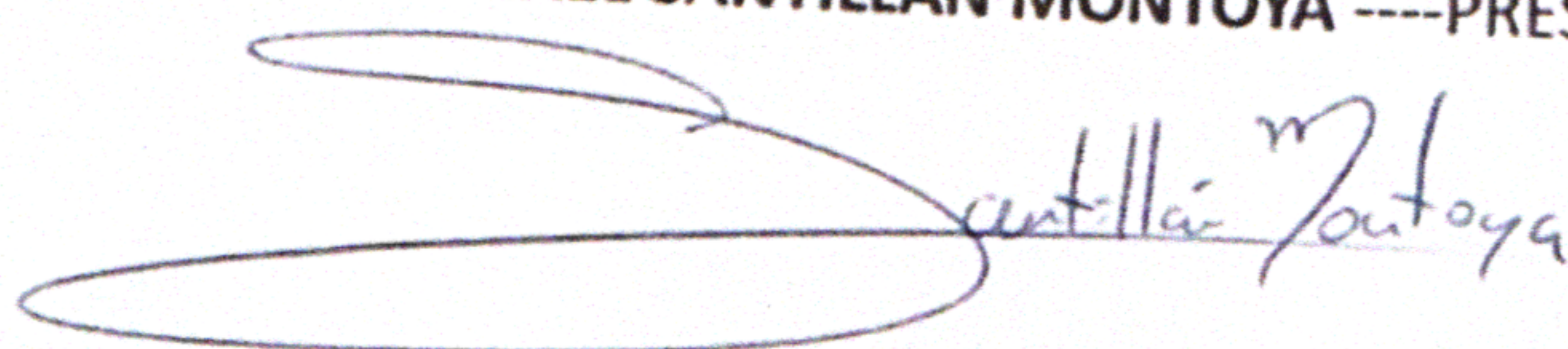
----- RESUELVE: -----**PRIMERO:** Que la sociedad **AGENCIA NAVIERA FLONAPE OVERSEAS, S.A.**, con folio 155701359, inscrita en la sección de mercantil del Registro Público de Panamá, sea disuelta y liquidada de conformidad con las leyes de la República de Panamá.

SEGUNDO: Autorizar al licenciado **FRANCISCO JAVIER ZAPPI MATOS**, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número ocho-cinco tres cero-ocho cuatro cuatro (8-530-844) idoneidad siete dos nueve uno (7291), para que comparezca ante notario público a protocolizar

la presente acta. a fin de No habiendo más nada que tratar, se clausuró una hora después de iniciada la reunión y después de leída y aprobada la presente acta, que se firma por los concurrentes.



(FDOS) EDUARDO ISRAEL SANTILLAN MONTOYA ----PRESIDENTE----



EDUARDO ISRAEL SANTILLAN MONTOYA ----SECRETARIO-----.

El suscrito, EDUARDO ISRAEL SANTILLAN MONTOYA, secretario de la sociedad AGENCIA NAVIERA FLONAPE OVERSEAS, S.A. certifica que la anterior acta celebrada el día catorce (14) de Octubre de dos mil veinticuatro (2024), es una fiel copia del original inscrita en el libro de actas de la sociedad.



(fdo) EDUARDO ISRAEL SANTILLAN MONTOYA.

Minuta refrendada por el licenciado FRANCISCO JAVIER ZAPPI MATOS, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número ocho-cinco tres cero-ocho cuatro cuatro (8-530-844) idoneidad siete dos nueve uno (7291)



(fdo) FRANCISCO JAVIER ZAPPI MATOS.

